

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colación Legislativa: Año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Decretos.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Admite la dimisión del cargo de Ministro de Marina a don J. Giral.—Nombra Ministro de Marina a don J. Giral.

Autoriza al Ministro de Marina para una contratación.

Disposiciones ministeriales.

SUBSECRETARIA.—Destino a un auxiliar del C. A. S. T. A. Concede licencia a un idem.

SECCION DE PERSONAL.—Destino al oficial segundo naval

don M. Mier.—Idem a un auxiliar naval.—Concede enganche al personal que expresa.—Destino a dos marineros.—Resuelve instancia de un idem.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA.—Concede licencia al teniente don L. del Corral.—Concede la continuación en el servicio a un tambor.

SECCION DE MAQUINAS.—Destino al capitán maquinista don M. Golpe.—Deja sin efecto la orden ministerial de 17 de abril del corriente año.—Concede reingreso en el servicio al personal que expresa.

SECCION DE INTENDENCIA.—Concede gratificación al personal que se menciona. Referente a gratificaciones por trabajos en horas extraordinarias.

Circulares y disposiciones.

Deja sin efecto los destinos que expresa.

Sección oficial

DECRETOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros, Vengo en admitir la dimisión del cargo de Ministro de Marina a D. José Giral Pereira.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA.

El Presidente del Consejo de Ministros,

SANTIAGO CASARES QUIROGA.

(De la Gaceta núm. 134.)

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Ministro de Marina a D. José Giral Pereira.

Dado en Madrid a trece de mayo de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA.

El Presidente del Consejo de Ministros,

SANTIAGO CASARES QUIROGA.

(De la Gaceta núm. 134.)

DECRETO

A propuesta del Ministro de Marina y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar al primero para que como caso comprendido en el punto tercero del artículo cincuenta y dos de la Ley de Contabilidad, proceda a la contratación por concurso, del servicio de reparación de la batería de acumuladores del submarino C-1, por un valor total de doscientas cincuenta y ocho mil novecientas diez y nueve pesetas con sesenta y dos céntimos.

Dado en Madrid a nueve de mayo de mil novecientos treinta y seis.

DIEGO MARTINEZ BARRIO

El Ministro de Marina,
JOSÉ GIRAL PEREIRA.

ORDENES

SUBSECRETARIA

Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por el Detall del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, ha dispuesto que el auxiliar segundo

del expresado Cuerpo (delineante), D. Manuel Pérez Martínez, cese en la Sección de Ingenieros de este Ministerio y pase destinado a la Junta Facultativa de Artillería de la Armada, en la Base naval principal de Cádiz.

5 de mayo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señores...

Se concede un mes de licencia por enfermo para El Ferrol, al auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de los Servicios Técnicos de la Armada, D. José A. Rodríguez López, destinado en el Ramo de Artillería del Arsenal de la Base naval principal de El Ferrol, debiendo percibir sus haberes durante el disfrute de la misma por la Habilitación a que pertenece en la actualidad.

Asimismo, se aprueba el anticipo de la referida licencia, concedido por el Vicealmirante Jefe de la mencionada Base naval principal.

30 de abril de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señores...

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo de Auxiliares Navales.

Por resolución de recurso, este Ministerio ha dispuesto que el oficial segundo del Cuerpo de Auxiliares Navales D. Manuel Mier Conejero embarque en el guardapescas *Zaragoza* para relevar al del mismo empleo D. Casimiro Castro Llano, debiendo este último quedar en la situación de "disponible forzoso interino", percibiendo sus haberes por la Habilitación correspondiente al lugar donde fije su residencia.

7 de mayo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

En telegrama fecha de ayer se ha dispuesto lo siguiente: Que auxiliar segundo naval, embarcado en el crucero *República* (primera situación), D. Juan Muñíos Clavijo, pase destinado, con carácter forzoso, al acorazado *Jaime I*, en relevo del del mismo empleo D. Avelino Souza Fernández, debiendo incorporarse con urgencia.

7 de mayo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

Marinería.

Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, al personal de marinería

que a continuación se relaciona, por el tiempo, campaña y fecha de comienzo de la misma que al frente de cada uno de ellos se expresa.

4 de abril de 1936.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Relación de referencia.

Marineros de primera:

Aleu Castro, Juan E. torpedero *Número 19*. Tres años en primera desde 11 del actual, por serle de abono ochenta y siete días por servicios prestados en aguas del Africa Occidental; debiéndosele descontar la parte proporcional de vestuario no devengada en su anterior campaña.

Domotzo Jiménez, Alfredo. Base naval principal de Cádiz. Tres años en primera desde 21 de febrero último.
Lara Molina, Martín. Cartagena. Tres años en primera desde primero de julio próximo.

Pantín López, Marcelino. *Almirante Cervera*. Tres años en primera desde 5 de marzo último.

Vázquez Vázquez, José. *Canalejas*. Tres años en primera desde 17 de mayo próximo, por serle de abono cinco meses y seis días por servicios prestados en aguas del Africa Occidental; debiéndosele descontar la parte proporcional de vestuario no devengada en su actual campaña.

Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, en primera campaña voluntaria por tres años, a partir de 1.º de julio próximo, al marinero de primera de la dotación del submarino *B-6* Ramón Madrid Noguera.

5 de mayo de 1936.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Se dispone que el marinero de primera, de la dotación del crucero *Libertad*, Manuel Fernández Sanmartín, embarque en el destructor *José Luis Díez* para cumplir la pena de dos años de recargo en el servicio a que ha sido condenado como autor de un delito de primera deserción.

5 de mayo de 1936.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Se dispone que el marinero de primera, de la dotación del guardacostas *Xauen*, Feliciano Gundín Piñón, embarque en el transporte *Contramaestre Casado* para cumplir la pena de dos años de recargo en el servicio a que ha sido condenado como autor de un delito de primera deserción.

5 de mayo de 1936.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Dada cuenta de instancia elevada al efecto y de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, se concede al mariner de segunda Francisco Odriozola Jallo licencia ilimitada para dedicarse a la pesca del bacalao, como comprendido en la orden ministerial de 28 de marzo de 1928 (D. O. núm. 77), significándose que no deberá empezar a hacer uso de la indicada licencia, sino después del día 17 de mayo actual, con arreglo a lo establecido en la condición a) de la citada orden ministerial y debiendo darse cumplimiento a cuanto en la citada disposición se establece.

5 de mayo de 1936.

Señor Almirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,
Francisco Matz.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpo de Infantería de Marina.

Como consecuencia de instancia y vista el acta del reconocimiento sufrido por el interesado, se conceden dos meses de licencia por enfermo, para Madrid y El Ferrol, al teniente de Infantería de Marina D. Luis del Corral Hermida, percibiendo sus haberes durante el disfrute de la misma por la Habilitación General de este Ministerio, y quedando al finalizarla en situación de disponible forzoso, con iguales residencias y Habilitación para percepción de haberes.

8 de mayo de 1936.

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.

Señores...

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Clases y tropa.

Se concede la continuación en el servicio al tambor de Infantería de Marina José Villegas Rodríguez, con destino en el Grupo de la Base naval principal de Cartagena, por el tiempo de tres años computables a partir de 14 de junio del corriente año.

8 de mayo de 1936.

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.

Señores...

El Subsecretario,
Francisco Matz.

SECCION DE MAQUINAS

Cuerpo de Maquinistas.

Vista la propuesta formulada al efecto por el General Maquinista D. Abraham Alonso Méndez, este Ministerio ha dispuesto nombrar ayudante personal del citado General al capitán maquinista D. Manuel Golpe Mosquera.

8 de mayo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

Por pasar a pertenecer el buque *Artabro* a la Marina, este Ministerio, de conformidad con la Sección de Máquinas, ha tenido a bien disponer quede sin efecto la orden ministerial de 17 de abril del corriente año (D. O. número 89), que dejaba disponible forzoso interino al segundo maquinista D. Baudilio Sanmartín García y a los terceros maquinistas D. José Díaz Martínez y D. Mario Montenegro Vieites, los cuales continuarán de dotación en el citado buque.

8 de mayo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Fogoneros.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por las Secciones de Máquinas e Intendencia, ha resuelto conceder el reingreso en el servicio al personal de fogoneros que a continuación se relaciona, como comprendido en el decreto de 21 de marzo último (D. O. núm. 69), y a partir de la fecha de su presentación.

8 de mayo de 1936.

El Subsecretario,
Francisco Matz.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.
Señores...

Relación de referencia.

Maestre:

Ciriaco Prados Cotes, cinco meses y once días en campaña condicional.

Cabos:

Eugenio Pérez Pérez, tres años en tercera.
Antonio Navarro Sánchez, tres años en cuarta.
Nicolás Sánchez Martínez, tres años en tercera.

Preferentes:

Diego Aragón Torrecilla, tres años en segunda.
José Paz Carballo, tres años en primera.
Juan Díaz López, tres años en primera.
Luis Díaz López, tres años en primera.
Manuel Soto Rodríguez, tres años en segunda.
Alfonso Tobal Moreno, tres años en segunda.
Francisco Miralles Roche, tres años en segunda.
Fulgencio Gutiérrez Martínez, tres años en quinta.

Marineros:

Luis Martínez Vizcaino, tres años en primera.
Francisco Quirós Hurtado, tres años en primera.
Antonio Rebollo Fernández, tres años en primera.
Silverio Moreno Sánchez, tres años en primera.
Manuel Ros García, tres años en segunda.
Ginés Soto Conesa, tres años en primera.
José Martínez Fernández, tres años en primera.
Pedro Munuera García, tres años en primera.
Francisco Triviño García, tres años en primera.
Antonio Godínez Samper, tres años en primera.
Juan Núñez Rico, tres años en primera.

SECCION DE INTENDENCIA

Sueldos, haberes y gratificaciones.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia e Intervención Central, ha tenido a bien conceder el derecho a la bonificación por trabajos en horas extraordinarias, durante el segundo trimestre del año en curso, al personal de mecanógrafas y escribientes auxiliares y porteros que a continuación se relaciona, si bien se cumplimentará lo dispuesto en el artículo 8.º del decreto de 29 de septiembre de 1935 (*Gaceta* del 29, página 2.419), respecto a incompatibilidad, límite a percibir, requisitos de la orden de concesión y lo dispuesto en el artículo 4.º del decreto de 28 de noviembre de 1935 (D. O. núm. 274).

6 de mayo de 1936.

El Subsecretario,

Francisco Matz.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.

Señores...

Reseña de referencia.

Mecanógrafas: Señoritas Mariana Morales Bautista, María del Carmen Rojí y Chacón, María Lastra Fuertes, Leonor García Rodríguez, Belén Ferrer Guernica, Concepción Garrido Casadevante, doña María del Carmen Garrido Casadevante, señoritas María Teresa Cuenca, Celestina Pérez Sáenz, Elvira Avila García y doña Iluminada Martín Conde.

Escribientes auxiliares: D. José Yagüe Delgado y don Luis Rodríguez Patudo de la Rosa.

Portero D. Bautista Lledó Pérez.

Mozos de oficios: D. Miguel Vivancos Martínez, don Manuel Gómez Lagosterna, D. Claudio Uriarte, D. Agustín Gallardo, D. Félix Pinto, D. Francisco Caridad, don Manuel López y D. Raimundo Ortega Barranco.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Intendencia e Intervención Central, ha te-

nido a bien conceder la gratificación por trabajos en horas extraordinarias durante el primer trimestre del año en curso a los mozos de oficios de este Ministerio Claudio Uriarte, Agustín Gallardo, Blas A. Fernández y Félix Pinto; si bien se cumplimentará lo dispuesto en el artículo 8.º del decreto de 29 de septiembre de 1935 (*Gaceta* del 29), respecto a incompatibilidad, límite a percibir, requisitos de la orden de concesión y lo dispuesto en el artículo 4.º del decreto de 28 de noviembre de 1935 (D. O. núm. 274).

7 de mayo de 1936.

El Subsecretario,

Francisco Matz.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.

Señores...

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Intendencia, ha resuelto que, con el fin de evitar la acumulación de expedientes relativos a gratificación por trabajos en horas extraordinarias de oficina, los distintos centros y dependencias formularán las relaciones de todo el personal que haya de realizar dichos trabajos extraordinarios durante el segundo semestre del año en curso, para que puedan ser totalizadas en una sola propuesta y elevarla a la aprobación del Consejo de señores Ministros, conforme orden a el decreto de 28 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 225), previniéndose, con carácter de generalidad, que las propuestas de horas extraordinarias en lo sucesivo se harán por semestres y deberán ser remitidas a la Sección de Intendencia de este Ministerio en la última decena de los meses de junio y diciembre, ajustándose las mismas a lo dispuesto en el artículo 2.º del decreto de 4 de junio del pasado año (D. O. núm. 129).

6 de mayo de 1936.

El Subsecretario,

Francisco Matz.

Señor General Jefe de la Sección de Intendencia.

Señores...

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

SECCION DE MAQUINAS

En virtud de expediente iniciado con posterioridad al anuncio de destinos del presente mes, quedan sin efecto los anunciados en el DIARIO OFICIAL número 100.

DESTINOS	CATEGORIA	CAUSA POR LA CUAL QUEDA VACANTE	PERSONAL QUE LO DESEMPEÑA
<i>Cuerpo de Maquinistas.</i>			
Escuela de radios (<i>Dédalo</i>).....	Tercer Maquinista	Vacante.	
<i>Cuerpo de Auxiliares de Máquinas.</i>			
Escuela de radios (<i>Dédalo</i>).....	Dos Auxiliares 2.º	Vacantes.	
<i>Se amplía la citada relación en un destino de embarco de segundo maquinista.</i>			
Buque minador <i>Júpiter</i> ...	Segundo Maqsta..	Por entrar el buque en período de pruebas (O. M. 8 de junio de 1934 DIARIO OFICIAL núm. 137).....	Vacante.

Madrid, 12 de mayo de 1936. - El General Jefe de la Sección, *Abraham Alonso.*